

**PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS DE
CONTROL INTERNO 2023
EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL**

Informe de Auditoría

Auditoría:	PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS DE CONTROL INTERNO 2023
Proceso	Extensión y Proyección Social
Fecha Auditoría:	01/mar./2023
Fecha Informe:	13/dic./2023
Objetivo:	Verificar los controles y el grado de aseguramiento de los riesgos en los procedimientos y actividades del proceso de Extension y Proyeccion Social y el cumplimiento de la normatividad interna y externa.
Alcance:	Todas las actividades de la Vigencia 2022
Responsable Auditoría:	de Melisa Eyes Escalante

Equipo Auditor:

Nombre	Cargo	Acompañante	Lider
Angie Landinez	Líder calidad dependencia	X	<input type="checkbox"/>
Ibeth Jimenez	Ninguno	<input type="checkbox"/>	X

PERSONAL ENTREVISTADO

Nombre	Cargo
Melisa Eyes Escalante	Jefe Departamento de Extensión y Proyección Social

DOCUMENTACION ANALIZADA

<p>Constitución Política de Colombia. Ley 30 de 1992: Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior.</p> <p>Acuerdo Superior No. 000001 de 2021, "Por medio del cual se reforma el Estatuto General de la Universidad del Atlántico".</p> <p>Acuerdo Superior 000002 de 2009, Por el cual se adopta estatuto de extensión y proyección social en la Universidad del Atlántico.</p> <p>Decreto 2113 de 2021.</p>
--

REPORTE DE NO CONFORMIDADES Y OBSERVACIONES**ASPECTOS FAVORABLES**

PROCESO	OBSERVACION

PLANEAR Total: 3	
Extensión y Proyección Social	<p>Plan de Accion 2022: Analizado los datos reportados concernientes a los indicadores del plan de acción en la vigencia 2022, se observó que, el proceso obtuvo un rendimiento global del 88%. Tales resultados obedecen a 5 indicadores que no presentaron avances. En consecuencia, se evidencia la creación de las acciones correctivas No. 631, 632, 633, orientadas a subsanar el incumplimiento para los indicadores en mención y cuyas actividades atienden a tratar su causa, con fecha de finalización de actividades está estipulada para diciembre 2023.</p>
Extensión y Proyección Social	<p>Ejecución Presupuestal: Para la captura de información de este inciso, inquirimos en revisión de lo dispuesto en el acuerdo superior No. 000021 de 15 de diciembre de 2021, donde se fijó como presupuesto de Extensión y Proyección Social para la vigencia 2022, un monto total de \$19.112.000.000. Con base en la ejecución suministrada por el proceso, se evidencia recursos comprometidos por un valor de \$10.365.912.635, equivalente al 54% ejecutado.</p> <p>En cuanto a los rubros imputados en la ejecución presupuestal suministrada, se observa actuaciones de conformidad de las erogaciones realizadas con el objeto de los rubros.</p>
Extensión y Proyección Social	<p>Políticas, estrategias y reglamentación asociada a la extensión y proyección social. (En el marco del nuevo PDI) Durante el año, se lograron avances significativos en la implementación de esta política, destacando las cuatro mesas de trabajo que se llevaron a cabo para consolidar las necesidades y expectativas de los actores del ecosistema de emprendimiento e innovación. Estos eventos son cruciales, ya que proporcionan insumos clave y permiten un trabajo articulado para la formulación final del documento. Las mesas técnicas resultaron fundamentales al proporcionar un profundo entendimiento de las necesidades y expectativas, además de validar el documento antes de su constitución final.</p>
HACER Total: 4	
Extensión y Proyección Social	<p>Convenios: Una vez llevado a cabo la revisión documental, se observa conformidad de los requisitos descritos en los Art. 25, 26 y 27 aplicables del Acuerdo Superior No. 000002 de 2009.</p> <p>Se sugiere seguimiento a la ejecución de los convenios, en el entendido del cumplimiento de estipulado en el art 28, del acuerdo superior en mención, toda vez, del expediente contractual allegado no fue posible evidenciar la información documentada correspondiente.</p>
Extensión y Proyección Social	<p>UA Emprende: Se evidencia que el programa opera de manera reactiva, respondiendo a las necesidades que surgen durante la operación del programa. Al evaluar el control sobre dichas actividades, se proporcionan registros de las revisiones periódicas de la gestión a través de mesas de trabajo con la jefatura de extensión y proyección social.</p>
Extensión y Proyección Social	<p>Se evidencia cumplimiento del indicador asociado, denominado: "Incrementar en un 20% los ingresos del centro de investigaciones científicas y tecnológicas (CICIT) y parque tecnológico del caribe (PTC) por servicios científicos y tecnológicos".</p>
Extensión y Proyección Social	<p>Proyectos de innovación y Spinoff: Se observó que, el proceso ha adelantado acciones conducentes al registro de la propiedad intelectual derivadas de investigación a título institucional y de transferencia de productos de desarrollo tecnológico con el sector empresarial, mediante acercamientos con distintas empresas a nivel nacional.</p>
VERIFICAR Total: 0	
ACTUAR Total: 0	

OPORTUNIDADES DE MEJORA

PROCESO	OBSERVACION
PLANEAR Total: 0	
HACER Total: 3	

Extensión y Proyección Social	<p>Educación Continua: Se constató la realización de un análisis periódico de la demanda del mercado, respaldado por la constante actualización del portafolio digital de oferta académica a través de los micrositos de cada facultad y la elaboración de un portafolio institucional de servicios.</p> <p>Durante el año 2022, el programa de Educación Continua registró la participación de 4,677 beneficiarios en 97 actividades, evidenciando un incremento del 15.75% en comparación con 2021. Los ingresos generados durante este periodo ascendieron a \$3,638,487,179, marcando un significativo aumento respecto a los \$2,602,473,481 generados en 2021.</p> <p>Se recomienda: 1. Formalizar el procedimiento de análisis periódico de la demanda del mercado. 2. Implementar el levantamiento de actas en las reuniones de revisión del ciclo terminado y planificación del ciclo nuevo. Estas actas deben contener compromisos medibles tanto de las facultades como del área de educación continua, facilitando un seguimiento más efectivo.</p>
Extensión y Proyección Social	<p>Consultoría: En la vigencia 2022, se suscribieron 8 proyectos, por un valor total de \$20.047.814.476, equivalente a un incremento de ingresos del 399%, en comparación con el año 2021. Por tal razón, denota conformidad de los objetivos institucionales y del proceso, en materia de servicios de extensión de consultorías. Además, para efectos de obtener una visión de la ejecución contractual, se seleccionará una muestra de los proyectos de referencia.</p> <p>Se recomienda: 1. Se propenda por la debida conservación de evidencias. 2. Se dispongan los controles pertinentes para asegurar una adecuada liquidación de los contratos suscritos por el proceso. 3. Se sugiere la implementación de un sistema de información y/o software que facilite la trazabilidad de los proyectos dirigidos por extensión.</p>
Extensión y Proyección Social	<p>El centro cultural no está llevando a cabo una gestión adecuada como una unidad de negocio autosostenible. En lugar de ello, basa su funcionamiento en la prestación de servicios (institucionales) a las facultades, lo cual requiere una atención especial en relación con los objetivos iniciales para los cuales fue construido.</p> <p>En relación al Esquema de Seguridad del Centro Cultural, no se ha documentado un protocolo de seguridad para proteger activos y garantizar la seguridad de los asistentes.</p> <p>En lo concerniente a la gestión de ventas e indicadores, el proceso auditado aporta un registro de eventos celebrados más no se cuenta con un sistema de gestión de ventas que registre todas las transacciones realizadas en el centro cultural.</p> <p>Se recomienda: 1. Formalizar y obtener la aprobación por parte de la alta dirección del Plan de Negocio. 2. Diseñar un portafolio de servicios que detalle todas las actividades, eventos, instalaciones y servicios disponibles en el Centro Cultural. 3. Elaborar una política de gratuidad de eventos institucionales. 4. Documentar un protocolo de seguridad que aborde la protección de activos y la seguridad de las personas asistentes a eventos. 5. Abordar los hallazgos de la inspección de seguridad realizada por ARL SURA.</p>
VERIFICAR Total: 1	

Extensión y Proyección Social	<p>Consultorio Jurídico: Es preciso indicar que este aspecto auditable se evalúa desde la perspectiva de la proyección social, entendiendo a que a través de esta dependencia se presta un servicio a la comunidad. Durante la auditoría, se han identificado diversas actividades realizadas por el consultorio jurídico de la Universidad. Estas incluyen asesorías, brigadas, prácticas y formaciones continuas, todas alineadas con el Artículo 6 del Decreto 2113 de 2021 sobre la prestación de servicios de los consultorios jurídicos. Según el informe del proceso, estas acciones han beneficiado a 1.021 personas, resaltando el impacto generado en el año 2022. Sin embargo, es crucial señalar que en la vigencia 2021, el consultorio logró beneficiar a un número considerablemente mayor de personas, alcanzando la cifra de 2.799.</p> <p>Se recomienda: 1. Realizar un análisis detallado de las posibles causas detrás de la variación en el nro. De beneficiarios 2021/2022, con el objetivo de identificar oportunidades de mejora que puedan optimizar la capacidad del consultorio para alcanzar un mayor número de usuarios a futuro.</p> <p>2. Implementar programas de formación específicos en el uso eficiente del aplicativo, asegurando que todos los usuarios involucrados estén completamente familiarizados con sus funciones y características.</p>
ACTUAR Total: 1	
Extensión y Proyección Social	<p>Recomendaciones CNA: Con fundamento en la documentación aportada, se observa que con corte diciembre 2022, no se evidencian avances de los ya reportados en la auditoría vigencia 2021. En este sentido, el proceso mantiene cumplimiento del 78% de las tareas del plan de mejoramiento CNA. Respecto a las 3 tareas que no habían sido cumplidas en su totalidad, actualmente, no se cuenta con evidencia que dé cuenta de su progreso.</p>

CONCLUSIONES

Durante el ejercicio auditor, no se evidenciaron aspectos que dieran origen a la materialización de riesgos o incumplimiento de índole normativo sobre la muestra auditada. De acuerdo al sustento antes presentado, se evidencia la aplicación de controles por el proceso en el marco de sus actuaciones, así como las estrategias implementadas para asegurar que sus procedimientos atiendan a lo establecido y se configuren en cumplimiento de normatividad interna y externa. No obstante, se emitieron recomendación orientadas a la mejora continua.

ANEXOS LISTA(S) DE CHEQUEO

DOCUMENTOS RELACIONADOS

Registros(1)

Nombre	Tamaño	Fecha	Responsable
 <u>Informe final de auditoría Extensión y Poryección Social 2023</u>	2 MB	13/dic./2023 10:46i:00	lbeth Jimenez